

Fecha: 17 de mayo de 2024
Asunto: DECISION 8

Hora: 16:00
Doc. Nº: 21

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante del vehículo Nº 47
Director de carrera
Jefe de cronometraje
Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Control del GPS de los Reconocimientos (documento nº 16), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 47. Saúl Valbuena Prado.

Concursante: Escudería ATK Motorsport.

Hecho: Exceso de velocidad en los Reconocimientos del TRAMO 1 a las 10:02 del día 17 de mayo de 2024

Decisión: Sanción económica de 110,00 € (CIENTO DIEZ EUROS)

Multas: según el Artículo 12.8 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.

Razón: Según el art. 21.1.3 del RD del CERT, "El organizador establecerá un máximo de dos pasadas de reconocimientos, a una velocidad no superior a 50 km/hora, excepto en las zonas en que las Autoridades hayan fijado una velocidad máxima inferior."

D. Jerónimo CUERVA
Presidente CC DD
Lic. CD-0819-ESP/M

D. Juan ESTEVE
Comisario Deportivo
Lic. CD-0789-ESP/M

D. Teresa SOBRINO
Comisario Deportivo
Lic. CD-1934-ESP/AS

Recibido por el concursante	
Nombre:	Saúl Valbuena Prado
Cargo:	Piloto
Firma:	Saúl
Fecha:	17/5/2024
Hora:	19:10

* El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la Cuenta:
CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471